

Curso autoformativo: “Fortalecimiento de competencias comunicativas en Español”

Población beneficiada:

Treinta personas estudiantes de III ciclo y treinta de Educación Diversificada

Fecha de posible ejecución: 2022

Duración de dos meses, se desarrolla una vez en el año, de acuerdo con el cronograma.

Justificación:

Este curso autoformativo se fundamenta en que todo acto comunicativo requiere de la conciencia de los interlocutores, en lo que respecta al mensaje, a los elementos paralingüísticos y a los aspectos normativos que rigen el idioma. El Centro Virtual Cervantes (2021), relaciona esta acción en su diccionario de términos claves, con el desarrollo de la competencia comunicativa.

La competencia comunicativa es la capacidad de una persona para comportarse de manera eficaz y adecuada en una determinada comunidad de habla; ello implica respetar un conjunto de reglas que incluye tanto las de la gramática y los otros niveles de la descripción lingüística (léxico, fonética, semántica) como las reglas de uso de la lengua, relacionadas con el contexto sociohistórico y cultural en el que tiene lugar la comunicación.

Del mismo modo, Lomas considera que el uso de esta competencia es pertinente en el habla, por cuanto la aplicación de todos aquellos elementos normativos permite la interacción de los hablantes y la adecuada transmisión del mensaje. De acuerdo con este autor, “... es un conjunto de saberes, estrategias y habilidades que hacen posible el uso

de la lengua (normativamente adecuada, correcta, eficiente y coherente) en las diversas situaciones y contextos del intercambio comunicativo entre las personas y... los diversos tipos de textos” (Lomas, 1999).

De acuerdo con el panorama anterior, Español es la principal asignatura en fomentar el desarrollo de esta competencia, en lo que respecta al idioma español, pues posee “como fundamento teórico la competencia comunicativa, base para el desarrollo de los aprendizajes, no solo de la propia disciplina, sino del resto de las asignaturas del currículo y del desenvolvimiento en el entorno, en general” (MEP, 2017, p. 15).

De tal manera, la asignatura debe privilegiar ambientes en los cuales el estudiantado pueda desarrollar esta competencia por medio de la aplicación de aprendizajes en situaciones reales, por lo que “se concluye que esta disciplina debe tener como objeto de estudio la promoción de espacios educativos en los cuales el estudiante fortalezca el uso de la lengua y la comprensión lectora según su nivel y avance” (MEP, 2017, p. 9).

Ahora bien, esto no es solo una responsabilidad que recae en la persona docente, sino que todos quienes participen en el proceso educativo y formativo del estudiante deben “proponer experiencias innovadoras y motivadoras para que el estudiantado aprenda saberes y los integre a los que ya posee para construir nuevos, mediante la oralidad, la escritura y la lectura” (MEP, 2017, p. 36).

La búsqueda y realización de espacios en los que la persona estudiante pueda lograr el desarrollo de esta competencia es fundamental, pues “ofrecen al hablante los conocimientos, las habilidades, destrezas, actitudes y valores requeridos para su interacción, tanto en la forma oral como escrita, en los diferentes contextos en que se desenvuelva” (MEP,

2017, p. 16). Aunado a esto, los resultados y recomendaciones de las pruebas, tanto nacionales como internacionales, que miden la asignatura, se orientan a la necesidad de fortalecer esta competencia en el estudiantado.

...concientizan en la necesidad de fortalecer las habilidades de inferencia de ideas y de ortografía; por ello, se considera necesario ampliar de manera explícita los enfoques que impulsan la asignatura hacia el logro de las competencias para la comunicación y comprensión lectora, con el fin de enfrentar y dar respuesta a las situaciones que la realidad ofrece (MEP, 2017, p. 13).

Los ejes de acción:

Los principales ejes de acción de este curso autoformativo se centran en los siguientes aspectos:

- Creación y enriquecimiento de ambientes alfabetizadores en los cuales el estudiantado crece y se desarrolla.
- Implementación del currículo para fortalecer las competencias de lectura, escritura y oralidad de las personas estudiantes.
- Incentivar a las personas estudiantes de centros educativos de Tercer Ciclo y Educación Diversificada de las comunidades educativas del país para potenciar el interés lector, la interpretación-escritura y expresión de textos.

Además, tomando en cuenta los documentos del Ministerio de Educación Pública, Fundamentación pedagógica de las Transformación Curricular: Educar para una Nueva Ciudadanía (2015), Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2016), y el documento de la Dirección General de Servicio Civil, Clases de puestos y especialidades docentes (2021), se identifican otros elementos que fundamentan estos ejes.

De acuerdo con esto, en la Política Educativa, el MEP considera que la educación debe estar centrada en la persona estudiante, “supone que todas las acciones del sistema educativo se orientan a potenciar el desarrollo integral de la persona estudiante” (2016, p. 11).

“Los procesos educativos de calidad privilegiarán la centralidad del aprendizaje de la persona estudiante con el fin de asegurar competencias que propicien la comprensión, expresión e interpretación de conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones, para permitirle a la persona estudiante interactuar en forma provechosa en todos los contextos posibles (2016, p. 12).

Además, entre las acciones que se deben desarrollar en Tercer Ciclo y Educación Diversificada, el MEP establece en este mismo documento que,

El sistema educativo continuará impulsando estrategias que favorezcan la reinserción y la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal, así como el apoyo personalizado para asegurar el buen desempeño escolar, atendiendo con los mejores recursos materiales y humanos a las poblaciones más vulnerables, con mayores índices de exclusión (2016, p. 17).

En la política curricular, se establecen unas habilidades específicas que se deben potenciar en el estudiantado, de las cuales muchas de ellas se relacionan con la competencia comunicativa, en su desarrollo o en las acciones que demuestran la aplicación de estos términos. A modo de extracto, se define el pensamiento sistémico, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación y el manejo de la información.

Pensamiento sistémico: habilidad para ver el todo y las partes, así como las conexiones que permiten la construcción de sentido de acuerdo al contexto (MEP, 2015, p. 33).

Pensamiento crítico: habilidad para mejorar la calidad del pensamiento y apropiarse de las estructuras cognitivas aceptadas universalmente -claridad, exactitud, precisión, relevancia, profundidad, importancia- (MEP, 2015, p. 33).

Resolución de problemas: habilidad de plantear y analizar problemas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables (MEP, 2015, p. 34).

Comunicación: habilidad que supone el dominio de la lengua materna y otros idiomas para comprender y producir mensajes en una variedad de situaciones y por diversos medios, de acuerdo con determinado propósito (MEP, 2015, p. 36).

Manejo de la información: habilidad para acceder a la información de forma eficiente, evaluarla de manera crítica y utilizarla de forma creativa y precisa (MEP, 2015, p. 37).

Por otra parte, en el manual de Clases de puestos y especialidades docentes (2021, pp. 1-8), de la Dirección de Servicio Civil, se definen algunas funciones o tareas propias del puesto de asesor nacional que orientan al diseño del curso.

- Dirigir y orientar en aspectos técnico-pedagógicos relacionados con el proceso de elaboración de... recursos didácticos, que sirvan de apoyo a la implementación de los planes y programas, incorporando las modernas tecnologías de la información y la comunicación.

- Incorporar las recomendaciones planteadas por... otros integrantes de la comunidad educativa, para el mejoramiento de los planes y programas educativos.
- Realizar otras funciones y tareas relacionadas, encomendadas por las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública.

Objetivo general:

Fortalecer los aprendizajes de las personas estudiantes, en la producción e interpretación de textos escritos u orales, en la atención al desarrollo de la competencia comunicativa.

Objetivos específicos:

- ✓ Fortalecer la comprensión lectora de textos literarios y no literarios.
- ✓ Validar la interpretación en análisis de textos.
- ✓ Desarrollar la competencia comunicativa mediante la producción de textos de los estudiantes.
- ✓ Incorporar las principales normas ortográficas para la construcción de textos.
- ✓ Incorporar las principales pautas para construcción de textos.
- ✓ Desarrollar algunas de las técnicas de comunicación oral.

Actividades:

Las actividades se relacionan explícitamente con la valoración de los aprendizajes y el repaso de estos. La finalidad es que los apliquen en la interpretación, escritura y expresión de varios tipos de textos. De esta manera, se detallan en los siguientes puntos.

- Lectura de textos cortos (cuentos, afiches, noticias, videos publicitarios, entre otros).

- Evaluación del nivel de la comprensión de algunos textos literarios y no literarios seleccionados (mediante formularios con preguntas con aplicaciones como *Kahoot*, *Socrative*, *superteachertools*, entre otras).
- Visualización de las principales normas ortográficas: mediante videos y presentaciones interactivas y explicativas.
- Prácticas de las normas ortográficas: construcción de textos.
- Visualización de las principales pautas (cohesión, coherencia, entre otras) para la construcción de textos: mediante recomendaciones y ejemplos en videos y presentaciones explicativas e interactivas.
- Práctica en elaboración de textos: mediante *blogs*, *foros*, o *wikis*.
- Visualización de las principales técnicas de comunicación oral: mediante ejemplos y recomendaciones en videos y presentaciones explicativas e interactivas.
- Identificación de mejoras en el curso (evaluación del curso), mediante un formulario o un foro.

Cronograma 2021

Actividad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
-Planificación (diseño de curso, definición de aprendizajes diseño de materiales para el curso)				
-Implementación del curso				
-Evaluación del curso				
-Implementación de las mejoras				

Evaluación:

La intención de este curso va más allá de la asignación de un puntaje a las personas estudiantes, de acuerdo con su rendimiento. Su finalidad es ofrecer oportunidades para que lleven a la práctica los aprendizajes obtenidos y recibir alimentación oportuna, pertinente y técnicamente fundamentada.

De acuerdo con esto, cada práctica elaborada por la persona estudiante será evaluada por su entrega y se revisará para su devolución con recomendaciones y comentarios requeridos.

En lo referente a la calidad del curso, este es una primera experiencia que permitirá a la Asesoría Nacional de Español valorar posibles mejoras, con la finalidad de atender una población más amplia en años posteriores.

Referencias

Centro Virtual Cervantes (2021). *Diccionario de términos clave de ELE: competencia comunicativa*. <https://bit.ly/3vBwPHQ>

Dirección General de Servicio Civil (2021). *Clases de puestos y especialidades docentes*. <https://bit.ly/3b0ao5N>

Lomas, C. (1999). *Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras*. Vol. I. Paidós.

Ministerio de Educación Pública (2015). *Fundamentación pedagógica de las Transformación Curricular: Educar para una Nueva Ciudadanía*.

Ministerio de Educación Pública (2016). *Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*.

Ministerio de Educación Pública (2017). *Programa de estudios de Español: comunicación y comprensión lectora*.